

## INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de **WIRE & CABLE S.A. WICABLE**.

He revisado el Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha, para dar cumplimiento a las disposiciones reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Para efectuar dicha revisión se utilizaron normas de auditoria generalmente aceptadas con el objeto de obtener certeza razonable para detectar si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas.

### 1. ASPECTOS BÁSICOS POR RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañía, a continuación presento los siguientes detalles:

1. Los administradores de **WIRE & CABLE S.A. WICABLE** han respetado las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio.
2. El suscrito Comisario Principal ha recibido toda la colaboración de parte de la Gerencia General y demás ejecutivos para desarrollar sus funciones durante el ejercicio económico del 2010.
3. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, libros de acciones, así como los comprobantes de egresos bancarios, ingresos de caja, diarios mensuales, facturas y demás documentos contables están debidamente conservados y organizados según normas legales.
4. Los administradores de **WIRE & CABLE S.A. WICABLE**, han dado cumplimiento a lo señalado por el artículo art. 321 de la Ley de Compañías.
  - a. Han remitido a la oficina del comisario el Balance de Comprobación de Diciembre del ejercicio 2010
  - b. Se han solicitado los estados de cuenta bancarios por el mes indicado anteriormente, así como se han revisado las correspondientes conciliaciones con los libros de la empresa,
  - c. Se han efectuado las debidas confirmaciones de saldos con los clientes y otros deudores.
5. De la evaluación del control interno implantado por los administradores de la empresa **WIRE & CABLE S.A. WICABLE**, se aprecia que los procedimientos adecuados y permite tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardado contra pérdidas o disposiciones no autorizadas, y que las transacciones comerciales han sido efectuadas y registradas con bastante claridad y puntualidad.
6. Se ha revisado las cifras presentadas en los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2010 contra los registros de contabilidad básicos: Libro, Mayor y Libro Diario. No existe diferencia que amerite algún comentario.



7. En opinión del Comisario Principal, los estados financieros examinados presenta razonablemente la situación financiera de **WIRE & CABLE S.A. WICABLE**, al 31 de Diciembre del 2010. Las cifras presentadas confiables y han sido preparadas de acuerdo a normas de contabilidad generalmente aceptadas y promulgadas por la Superintendencia de Compañía.

## 2. INDICE FINANCIEROS 2010 y 2009

INDICES FINANCIEROS	2010	2009
<b>A). INDICE DE LIQUIDEZ</b>		
<b>RAZON CORRIENTE</b>		
$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	0.92	N/A
<b>B). INDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>		
<b>RAZON DE DEUDA</b>		
$\frac{\text{DEUDA TOTAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	39.90	N/A
<b>C). INDICE PATRIMONIO</b>		
$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	0.02	N/A
<b>D). INDICE DE RENTABILIDAD</b>		
$\frac{\text{MARGEN NETO}}{\text{VENTAS NETAS}}$	0.01	N/A

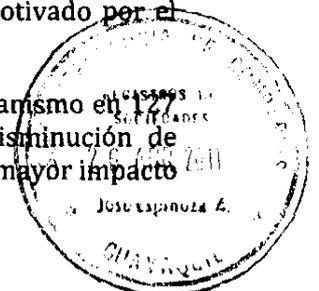
La situación económica de la empresa **WIRE & CABLE S.A. WICABLE** es muy satisfactoria durante el 2010 por los índices registrados y los resultados netos obtenidos en el periodo.

## 3. ENTORNO ECONOMICO DEL PAIS 2010

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), al menos 131 mil empleos se incrementaron en el País en el tercer trimestre del 2010, lo que permitió una reducción de 1,7 puntos en el Índice de Desempleo, registrado entre julio y septiembre, que llegó al 7,4% frente al 9,1% alcanzado en igual período del 2009.

El último Informe difundido, agrega también que los sectores productivos que más puestos de trabajo generaron, según la rama de actividad, son el Comercio (107 mil empleos) y la Manufactura (33 mil). En el segmento Cuenta Propia (alquiler, inmobiliarios) se crearon 25 mil plazas laborales y en Enseñanza 21.000. Este último motivado por el inicio del año lectivo en el régimen escolar de la Sierra y el Oriente.

Señala además, que de acuerdo con la encuesta realizada por el organismo en centros poblados del Ecuador, las ciudades que reportan una fuerte disminución de desempleados son Guayaquil y Machala, luego que en el 2009 recibieron el mayor impacto de la crisis financiera internacional.



La caída del desempleo se da a pesar de que en los meses de estudio se reportó un aumento de 63.000 personas en la Población Económicamente Activa (PEA), que en el 2009 era de 4 millones 445 mil y en este año subió a 4 millones 509 mil.

Una de las condiciones básicas y lógicas que un país demanda para formar y atraer inversión y producir desarrollo, es la estabilidad en la producción. El permanente cambio de reglas de juego, por ejemplo en los sectores laboral o tributario, genera crecientes niveles de incertidumbre, que alejan las posibilidades de establecer nueva producción y nuevas fuentes de empleo.

Si el giro de un negocio es la venta al por mayor, se tendrá que comprar o producir una gran cantidad de esos bienes y no necesariamente la rentabilidad por producto tiene que ser alta, "en ese momento se grava un impuesto anticipado a las ventas y a las compras; lo que genera un efecto de iliquidez en las empresas, porque están obligadas a pagar anticipadamente un impuesto que no necesariamente tienen que cancelar al final de un período".

Otro cambio reciente. Desde el 1 de Junio del 2010 entraron en vigencia aumentos en los porcentajes de retención para personas que por sus logros académicos hayan obtenido un título universitario y se encuentren registrados ante el SRI (RUC) como profesionales.

Las personas que se han registrado ante el SRI como profesionales y que venden un servicio, pasaron a cobrar del 8 al 10% dejando de percibir un 2% en efectivo; "y las personas que se ha registrado ante el SRI como profesionales pero que venden un servicio que no necesite de un título y conocimientos técnicos universitarios, es decir que puede ofrecerlo cualquier persona, su porcentaje de retención les aumentó del 2% al 8%, por lo que están dejando de recibir un 6%".

Tan sólo dos ejemplos de una serie de cambios están generando pérdidas significativas a empresas, personas naturales y al país en general, pues países vecinos como el Perú, están acogiendo a inversionistas que al considerar inestable la política tributaria del Ecuador, prefieren llevar sus inversiones a un país donde las reglas del juego, en el sentido tributario, son claras y definidas (10 años de estabilidad), brindándoles la seguridad y confianza que se busca para el crecimiento de los negocios.

Agradezco la oportunidad que me brinda la Junta Directiva para la preparación de este informe anual de las actividades de la empresa por el cierre del ejercicio 2010, y aprovecho para desearles el mayor de los éxitos en el cumplimiento de sus metas empresariales.

Atentamente,



**ING. CARLOS PAZMIÑO CASTILLO**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**C.I. 0910010495**



Guayaquil, 15 de abril del 2011